



Costa Rica notifica a la OMC el diferendo con Panamá por el bloqueo a sus exportaciones de lácteos y cárnicos

Desde el 1 de julio de 2020 Panamá cerró las puertas a productos de origen animal costarricenses procedentes de 26 plantas. Este cierre fronterizo se suma al del tomate y banano, vigentes desde hace varios meses.



HORIZONTAL | COMERCIO-IMPORT-EXPORT



AMÉRICA | CENTROAMÉRICA

SAN JOSÉ 17.09.2020

Desde el 1 de julio, 26 establecimientos de Costa Rica han dejado de vender sus productos lácteos y cárnicos a Panamá por incumplir con la presentación de documentos para renovar los permisos sanitarios.

La Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA) argumenta que el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica (MAG) no entregó a tiempo la documentación requerida para la renovación de los permisos.

El 10 de julio, el SENASA recibió la decisión panameña de no extender la habilitación para la exportación a una lista de 26 plantas costarricenses previamente autorizadas. Entre los establecimientos hay productores de lácteos, de alimentos para peces, de carne de bovino, de cerdo, de carne procesada de aves y de embutidos.

Aunque se solicitó a Panamá que enviaran los requisitos para poder continuar con la exportación, el MAG no recibió ninguna respuesta, sino directamente la comunicación del cierre de la frontera, sin explicar cuáles son los requisitos necesarios para poder seguir exportando a Panamá.

Según una de las empresas costarricenses afectadas (Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos, que exporta a Panamá leche, lácteos y zumos), el pasado 30 de junio venció la última renovación del permiso de exportación, a pesar de que presentaron a tiempo la documentación requerida por AUPSA, lo cual ha conllevado la suspensión de las exportaciones. Dos Pinos es el tercer exportador de bienes al mercado panameño desde Costa Rica, según la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER).

Esta situación ha provocado el desabastecimiento de algunos productos en el mercado panameño, como la leche enriquecida en calcio y proteínas, yogures, mantequilla, nata y helados. En concreto, el cierre ha producido que no se estén exportando 80.000 litros de leche diarios desde Costa Rica a Panamá.

Las empresas panameñas no producen la suficiente leche al año, por lo que deben importar el 33% para satisfacer las necesidades locales de consumo.

El Gobierno de Costa Rica confirmó el jueves 6 de agosto que ha informado a la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la prohibición impuesta por Panamá a las exportaciones de productos lácteos y cárnicos de origen costarricense.

El MAG y el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (COMEX) argumentan que el cierre fronterizo a productos de origen animal de las plantas costarricenses no tiene fundamento técnico ni científico, pues las condiciones sanitarias no han variado ni se han presentado desviaciones de inocuidad en los productos costarricenses.

El MAG ha confirmado que este cierre fronterizo se suma al bloqueo que ya se experimentaba con otros productos agrícolas, como el tomate y el banano, vigentes desde hace varios meses.

COMEX ha realizado intensas gestiones, tanto en el ámbito técnico como en el político, para restablecer las exportaciones costarricenses a territorio panameño. Para ello, se le ha requerido a Panamá cumplir con las disposiciones del artículo 13 del Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios, que establece la obligación de permitir el comercio cuando la renovación de la habilitación del establecimiento se haya requerido con una anticipación de 90 días antes de su vencimiento, y la situación ha sido notificada ante el Comité de Agricultura de la OMC.

Fuente <https://www.nacion.com/>

